

PROGRAMA NUEVO 2023

Ministerio MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Servicio SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
Programa Programa de Gestión de Denuncias Ambientales
Tipo Nuevo
Estado EN EVALUACIÓN
Código PI250320230017837
Calificación Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI250320230017837

Nombre del Programa

Programa de Gestión de Denuncias Ambientales

Descripción del Programa

El Programa de Gestión de Denuncias Ambientales de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) apunta a mejorar la gestión de denuncias, y por consiguiente aumentar el cumplimiento de la normativa ambiental. Esto mediante acciones de promoción al cumplimiento, fiscalización y sanción, dirigidas principalmente a la comunidad regulada.

Unidad responsable de la formulación del Programa

Servicio:	Superintendencia del Medio Ambiente
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Departamento de Administración y Finanzas
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Alejandro Ramírez Gossler
Cargo:	Jefatura
Teléfono del contacto:	+56226171841
Email de contacto:	alejandro.ramirez@sma.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Jorge Gómez Lechaptois
Cargo:	Jefatura Sección Mejoramiento Continuo
Teléfono del contacto:	+56982331480
Email de contacto:	jorge.gomez@sma.gob.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ámbito de acción del Programa

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asociar el programa con los objetivos ministeriales (A1).

Descripción
Fortalecer y modernizar la institucionalidad ambiental para el cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable: SEA, SMA y SBAP
Fiscalizar la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental.

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

El problema público que el Programa abordará corresponde a incumplimientos de la normativa ambiental reportados por la ciudadanía, lo que genera una serie de riesgos al medio ambiente y a la salud de las personas. Esto se ve reflejado en el volumen de denuncias ambientales presentadas a la SMA, el número de fiscalizaciones con potenciales incumplimientos a la normativa, y la cantidad de resoluciones sancionatorias dictadas y Programas de Cumplimiento evaluados.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Desde 2013 a la fecha la Superintendencia del Medio Ambiente ha recibido cerca de 23 mil denuncias ambientales. Estas se relacionan a diversos impactos ambientales que generan riesgos a la salud de la población y/o al medio ambiente, tales como ruidos (47%) y olores (14%) molestos, residuos (12%), mala calidad del aire (9%), afectación de flora y fauna (6%) y otros (12%). De este total, más del 60% no ha sido resuelto.

Cabe agregar que desde el 2021 el volumen de denuncias ambientales se ha triplicado, pasando de 1.600 (2013-2020) a 5.700 en 2021. Esto gracias a que a partir de 2021 los denunciantes pueden presentar su denuncia en línea.

Más aún, desde 2017 a la fecha el 44% de las fiscalizaciones realizadas por la SMA han constatado un potencial incumplimiento ambiental. Considerando únicamente el año 2022, este valor asciende a 54%.

Finalmente, y respecto a infracciones ambientales constatadas por la SMA y relacionadas con denuncias recibidas, durante 2021 la institución dictó más de 30 resoluciones sancionatorias y evaluó más de 90 Programas de Cumplimiento.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Las fuentes de información corresponden a los sistemas de información que maneja la Superintendencia del Medio Ambiente, que permiten caracterizar las denuncias recibidas y conocer su estado de avance. Contienen además información sobre los denunciantes (<http://sisfa.sma.gob.cl/>).

Indique sí el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y sí en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios (1000 caracteres).

La Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (Ley 20.417) en su artículo 2° señala que a la Superintendencia del Medio Ambiente le corresponde el rol de garante del cumplimiento de la regulación ambiental, teniendo a su cargo la ejecución, organización y coordinación del seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental, Normas de Emisión, Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley, así como la aplicación de sanciones en los casos que establece la ley, previa instrucción de un procedimiento administrativo sancionatorio.

Asimismo, dicha ley establece en su artículo 21 que “Cualquier persona podrá denunciar ante la Superintendencia el incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental y normas ambientales.”

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, ¿personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)

No. El problema no afecta a algún grupo de la población en particular.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El servicio debe participar en la solución de este problema para dar cumplimiento a los objetivos de diversas políticas públicas ambientales tales como el acuerdo de Escazú, la Ley Marco de Cambio Climático, Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental y Normas de emisión, así como en la implementación de diversos lineamientos del programa de gobierno con relación a: la conservación de la biodiversidad, áreas protegidas, escasez hídrica y territorios ambientalmente vulnerables, entre otros.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Desconocimiento de la regulación por parte de los titulares	El desconocimiento de la regulación por parte de los titulares de proyecto eventualmente genera incumplimientos de la misma. Dependiendo del tamaño de la unidad fiscalizable, esta puede no tener la capacidad (p. ej. capital humano) para analizar y comprender impactos ambientales derivados de su gestión y las regulaciones vigentes. En promedio diariamente la SMA asiste a los regulados mediante 80 correos electrónicos, 15 atenciones telefónicas y 4 atenciones presenciales.
Beneficio económico derivado del incumplimiento de la normativa	Diversos incumplimientos a la normativa pueden originar una ganancia ilícita o el ahorro de costos asociados a la implementación de medidas contra impactos ambientales. Por esto, es que la estimación de multas que aplica la SMA considera, para efectos disuasivos, la magnitud del beneficio económico derivado del incumplimiento. Cabe agregar que entre 2017 y 2022, el 80% de las sanciones considera este componente y el promedio histórico de incidencia de esta variable en las multas es un 30%.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Impactos en salud	<p>Los riesgos ambientales denunciados se relacionan a varios impactos ambientales que tienen efectos negativos en la salud de la población:</p> <p>Agua: Múltiples fuentes de información que relacionan una mala calidad del agua con efectos en la salud de la población. Por ejemplo: https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6406761/</p> <p>Aire: 4,2 millones de personas mueren prematuramente cada año por enfermedades causadas por la contaminación del aire ambiental (OMS 2018). https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/272596/9789241565585-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y.</p> <p>Olores y ruido: El 61% de las denuncias ambientales recibidas por la SMA entre 2013 y 2021, corresponden a ruidos y olores molestos. Aspectos que merman la calidad de vida de las personas.</p>
Afectación por Cambio Climático	<p>Los riesgos ambientales denunciados se relacionan a efectos climáticos que impactan negativamente la calidad de vida de la población. Ver por ejemplo: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg3/downloads/report/IPCC_AR6_WGIII_SPM.pdf</p>
Pérdida de biodiversidad	<p>Múltiples fuentes de información relacionan la pérdida de biodiversidad con una pérdida de bienestar en la población. Por ejemplo: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Estrategia_Nac_Biodiv_2017_30.pdf</p>

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Corresponde a los/as habitantes del territorio nacional dado que todos/as pueden verse afectados/as por incumplimientos a la normativa ambiental. Ya sea de forma directa, viendo su salud afectada, o indirecta, percibiendo un perjuicio derivado de impactos al medio ambiente, tales como la pérdida de biodiversidad.

Según información extraída del sistema de denuncias, los/as afectados/as no presentan características diferenciables del resto de la población.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.

Número	Unidad
19.828.563	habitantes

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

El dato corresponde a los habitantes nacionales según el Instituto Nacional de Estadísticas, al 30 de junio de 2022.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo es aquella que ha presentado una denuncia a la SMA y a la fecha aún no ha sido terminada.

A partir del Sistema de Gestión de Denuncias de la SMA se puede extraer información precisa sobre la población objetivo. A modo de ejemplo, el 46% de esta son de sexo femenino.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
8.910

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique**:

Sí

Defina la o las variables y **criterios de focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Denunciante	Si existe una denuncia presentada ante la SMA y ésta aún no está terminada.	Denuncia en el Sistema de Gestión de Denuncias

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Se utilizó la información registrada en el Sistema de Gestión de Denuncias de la SMA.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo cuantificada anteriormente o sólo a una parte de ella?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de los beneficios será gradual a través de los años.

Señale los criterios de priorización, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Dado que la SMA no cuenta con todos los recursos para atender la totalidad de las denuncias ambientales presentadas por los denunciantes), es que se ve en la obligación de implementar criterios de priorización.

Para estos efectos, la SMA cuenta con un Manual de Priorización, que asigna una prioridad a la gestión de la denuncia (Muy Alta, Alta, Media, Baja o Muy Baja) en función de la gravedad de la infracción (tipo de efecto, alcance, duración), la vulnerabilidad del receptor, el grado de conmoción pública, y los antecedentes históricos del infractor (n° de denuncias, fiscalizaciones y procedimientos sancionatorios que registra).

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). **Cuantifique la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años.

2023	2024	2025	2026
1547	1457	1516	1576

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Se considera egresado del Programa cuando existe alguno de los siguientes hitos de término respecto de la gestión del caso: archivo de denuncia; derivación total a organismo competente; fiscalización programada o de oficio sin hallazgos; programa de cumplimiento evaluado; resolución sancionatoria, o requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

1,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

En caso de que el beneficiario se pueda ver afectado por un nuevo incumplimiento a la normativa ambiental, y por ende, reingrese una denuncia a la SMA.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

Cobertura	2023
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,01 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	17,36 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

Se cuenta con información sobre las partes interesadas de una denuncia ambiental. Esto se registra en el Sistema de Gestión de Denuncias de la SMA (SIDEN).

Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (1000 caracteres)

Sí

El Servicio cuenta con un formulario de ingreso de denuncias, donde se registra la información relevante para el proceso. Accesible en <https://denuncia.sma.gob.cl/>. Esta información se registra en el Sistema de Gestión de Denuncias de la SMA (SIDEN).

¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Se cuenta con información sobre las partes interesadas de una denuncia ambiental. Esto se registra en el Sistema de Gestión de Denuncias de la SMA (SIDEN), de manera centralizada y accesible.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

El fin del programa es resguardar el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y proteger el medio ambiente.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

El propósito del Programa es mejorar la gestión de denuncias ambientales recibidas por parte de la SMA, en términos de su capacidad de respuesta.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el **logro del propósito** (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de denuncias terminadas al año t
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(\text{Número total de denuncias terminadas al año t} / \text{Número total de denuncias recibidas al año t}) * 100$
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
32,78	33,55	34,00

Describa la **metodología** utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Denuncias recibidas al año t: El denominador corresponde al número total de denuncias ingresadas a la SMA desde el 2013 al año t. Se escoge este denominador en vez del total de denuncias no terminadas dado que se estima permite hacer un mejor seguimiento en el tiempo del desempeño de la Institución.

Denuncias terminadas al año t: El numerador corresponde al número total de denuncias terminadas por la SMA desde el 2013 al año t. Se consideran como denuncias terminadas aquellas que hayan derivado en: archivo de denuncia; derivación total a organismo competente; programa de cumplimiento evaluado; resolución sancionatoria, o requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El número de denuncias recibidas esperado se estimó según el aumento anual histórico del 4%.

El número de denuncias terminadas se estimó de forma tal de mantener un rendimiento del indicador constante de 34% durante el periodo considerado. Esto corresponde a una meta institucional.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Sistemas de información de la SMA.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

Corresponden a plataformas tecnológicas donde se registran y gestionan las acciones de la SMA. Estas corresponden principalmente a SIDEN (Sistema de Gestión de Denuncias); SISFA (Sistema de Gestión de Fiscalizaciones); SIPROS (Sistema de Gestión de Procedimientos Sancionatorios).

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

El número de denuncias recibidas esperado se estimó según el aumento anual histórico del 4%.

El número de denuncias terminadas se estimó de forma tal de mantener un rendimiento del indicador constante de 34% durante el periodo considerado. Esto corresponde a una meta institucional.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

(Sólo si marcó que el Programa tiene duración indefinida)
 Señale el año en el que el Programa logrará su **plena implementación** (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar sus resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad.

2023

4.2 Resultados complementarios del Programa

Si corresponde, señale un **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	-
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	
Unidad de medida:	Sin Información

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
0,00	0,00	0,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

--

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

--

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (3.000 caracteres)

La estrategia del Programa apunta a asegurar el cumplimiento mediante tres componentes: Promoción al cumplimiento, Fiscalización y Sanción y Cumplimiento. Por un lado, la promoción al cumplimiento busca asistir e incentivar a los titulares a cumplir, con objeto de dar cuenta de una de las causas de incumplimiento identificada que corresponde al desconocimiento de la normativa ambiental. Por otro lado la fiscalización y sanción y cumplimiento apuntan a disuadir a eventuales infractores aumentando la probabilidad de detección de la infracción y los costos de incumplimiento. Esto mediante el monitoreo e inspección, y la implementación de acciones punitivas o correctoras, tales como multas y programas de cumplimiento.

(Si corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Diversas fuentes de información que recogen experiencias internacionales sustentan la estrategia expuesta. Por ejemplo:

1. Compliance, Enforcement, and Regulatory Excellence (Gunningham 2017) (https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2929568)
2. Regulatory Enforcement and Inspections (OECD 2014) (<https://www.oecd.org/gov/regulatory-enforcement-and-inspections-9789264208117-en.htm>)
3. Principles of Environmental Compliance and Enforcement Handbook (International Network for Environmental Compliance and Enforcement 2009)
4. Ensuring Environmental Compliance Trends and Good Practices (OECD 2009) (<https://www.oecd-ilibrary.org/deliver/9789264059597-en.pdf?itemId=/content/publication/9789264059597-en&mimeType=pdf>)

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Según la ley orgánica de la SMA, esta institución debe coordinar la fiscalización de la normativa ambiental, para lo cual se articula con diversos organismos del Estado con competencias ambientales tales como CONAF, SAG, SERNAPESCA, entre otros. Lo anterior al alero de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental y derivan en subprogramas de fiscalización ambiental, bajo la coordinación de la SMA.

5.2 Componentes

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Promoción al Cumplimiento
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Instancias de promoción al cumplimiento
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	La promoción al cumplimiento considera principalmente instancias que apuntan a entregar información, tanto a titulares como a la ciudadanía, sobre la normativa con el objetivo de reducir el número de incumplimientos a la normativa ambiental derivados del desconocimiento de los titulares de la normativa. Esto permitirá reducir el número de denuncias recibidas y sus tiempos de tramitación, considerando que cerca del 50% de ellas no corresponden a materias de la SMA o derechamente no son denuncias ambientales.

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>La SMA profundizará en la generación de talleres y seminarios a nivel nacional. Paralelamente generará instancias de asistencia técnica a regulados (individualmente o por sectores) para incentivar y/o corregir desviaciones al cumplimiento de la normativa.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Este componente es provisto en un 100% por la SMA.</p>

Componente 2	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Fiscalización</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Procesos de fiscalización</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Este componente corresponde a las actividades de fiscalización que derivan en un Informe de Fiscalización Ambiental como medio de verificación.</p> <p>Existen tres modalidades de fiscalización que la SMA coordina:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Directamente por funcionarios/as de la SMA ii. Indirectamente por organismos sectoriales competentes iii. Entidades Técnicas de Fiscalización <p>En cuanto a los organismos sectoriales competentes, la SMA los coordina mediante la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (art 22 de la Ley Orgánica de la SMA), estos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN ii. Consejo de Monumentos Nacionales, CMN iii. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI iv. Corporación Nacional Forestal, CONAF v. Dirección General del Territorio Marítimo y Marítima mercante, DIRECTEMAR vi. Dirección de Vialidad vii. Dirección General de Aguas, DGA viii. Servicio Agrícola y Ganadero, SAG ix. Servicio Nacional de Geología y Minería x. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA xi. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, SUBPESCA xii. Subsecretaría de Salud Pública xiii. Subsecretaría de Transporte, SUBTRANS xiv. Superintendencia de Electricidad y Combustible, SEC xv. Superintendencia de Servicios Sanitarios, SISS

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Los procesos de fiscalización provienen de las actividades de inspección (in situ), examen de información (p. ej. reportada por los titulares) y/o de muestreo, medición o análisis, llevados a cabo ya sea por los/as fiscalizadores/as de la SMA, fiscalizadores/as de organismos sectoriales, o entidades técnicas de fiscalización autorizadas por la SMA.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Organismos del Estado con Competencias Ambientales (organismos sectoriales) y entidades técnicas de fiscalización ambiental autorizadas por la SMA.</p>

<p>Componente 3</p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Sanción y Cumplimiento</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Resoluciones de Sanción y Cumplimiento</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Estas resoluciones derivan de los análisis jurídicos que realiza la SMA respecto de aquellos procesos de fiscalización que identificaron un potencial incumplimiento a la normativa ambiental. Estas resoluciones son de diversos tipos, y pueden consistir en archivos sin infracción, requerimientos de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, sanciones (multas) o Programas de Cumplimiento.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Los informes de fiscalización ambiental, derivados desde el área de fiscalización al área jurídica, son analizados por esta última con el fin de determinar si se configura alguna infracción ambiental. Luego de dicha revisión se originan diversas alternativas jurídicas que se comunican al titular.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Eventualmente los organismos del Estado con competencia ambiental en caso de que se requiera información en este componente es el tribunal ambiental.</p>

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de producción	Año 2023
Promoción al Cumplimiento	Instancias de promoción al cumplimiento	25
Fiscalización	Procesos de fiscalización	1000
Sanción y Cumplimiento	Resoluciones de Sanción y Cumplimiento	130

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2023 (miles de \$)
Promoción al Cumplimiento	Total Componente	342.720
Fiscalización	Total Componente	3.427.200
Sanción y Cumplimiento	Total Componente	2.570.400
Gasto administrativo (*)		1.999.200
Gasto total		8.339.520

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2023 (miles de \$ /beneficiario)
	5.390,77

Gastos promedio por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2023 (miles de \$ / unidad de componente)
Promoción al Cumplimiento	13.708,80
Fiscalización	3.427,20
Sanción y Cumplimiento	19.772,31

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto administrativo	Año 2023 (Estimado)
	23,97 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)	Incluye todos los gastos asociados a los procesos de soporte administrativo y tecnológico (p. ej. sistemas de información).
--	---